

**Puebla, Puebla a 21 de septiembre de 2020**

**El Comité de Fomento y Salud Animal del Estado Puebla, A.C. emite la siguiente:**

## **CONVOCATORIA**

### **Para ocupar el cargo de Profesional de Proyecto del Programa de Inocuidad**

En cumplimiento a lo establecido en el Título III, Capítulo III, Artículo 43 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2020, así como en el Título III, Capítulo Quinto, Artículos Quincuagésimo Quinto, Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Octavo párrafo cuarto, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo, Sexagésimo Quinto fracción I y fracción II inciso e, y Capítulo Octavo, Artículo Septuagésimo Séptimo de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. El Presidente del Consejo Directivo del Comité de Fomento y Salud Animal del Estado Puebla, A.C., como Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con Gobierno del Estado de Puebla y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Puebla, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales.

Los interesados deberán cubrir con los siguientes requisitos:

### **1<sup>a</sup> CONVOCATORIA**

<b>Puesto</b>	<b>Profesional de Proyecto del Programa de Inocuidad.</b>
<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Adscripción</b>	Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C.
<b>Sede</b>	Puebla, puebla.
<b>Sueldo</b>	Salario Mensual Bruto: \$ 17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 m.n.)
<b>Requisitos generales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar y aprobar el examen técnico respectivo;</li><li>• Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente;</li><li>• Disponibilidad para viajar;</li><li>• Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;</li><li>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li></ul>
<b>Requisitos técnicos</b>	Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante. I. Requisitos generales: <ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia;</li><li>• Contar con cédula profesional;</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con experiencia demostrable al menos de un año en el área de competencia: Experiencia en materia de inocuidad alimentaria, microbiología, SRRC, Buenas Prácticas Pecuarias, POES, HACCP, Identificación, Trazabilidad y Recupero.</li> <li>• Manejo de herramientas computacionales, y</li> <li>• Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable. (Carta Laboral)</li> </ul> <p>II. Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia de Inocuidad Pecuaria se requiere ser Profesional titulado en Medicina Veterinaria y Zootecnia o las áreas relacionadas con las ciencias de la zootecnia.</li> </ul>
<b>Principales funciones y actividades</b>	<p>I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;</p> <p>II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;</p> <p>III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;</p> <p>IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso el Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones;</p> <p>V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;</p> <p>VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el Programa de Trabajo respectivo;</p> <p>VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;</p> <p>VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;</p> <p>IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y</p> <p>X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la instancia ejecutora.</p>
<b>BASES DE PARTICIPACIÓN</b>	
<b>Documentación a presentar</b>	<p>Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Título Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).</li> <li>II. Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).</li> <li>III. Curriculum Vitae actualizado (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto).</li> <li>IV. Presentar constancias en las áreas de conocimiento.</li> </ol>

	<p>V. Acta de Nacimiento.</p> <p>VI. Clave Única de Registro de Población (CURP).</p> <p>VII. Cartilla Liberada (solo varones)</p> <p>VIII. Identificación oficial vigente con fotografía.</p> <p>IX. Licencia de manejo vigente.</p> <p>X. Solicitud de empleo con fotografía.</p> <p>XI. Carta(s) laboral(es) indicando funciones desempeñadas y temporalidad que demuestre que cumple con la experiencia en el área de conocimiento requerida, mínima de un año (No carta de recomendación personal)</p> <p>XII. Carta de no inhabilitación (consultar en <a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias.html">http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias.html</a>)</p> <p><b>No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional.</b></p>
<b>Recepción documental</b>	<p>Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el <b>05 de octubre</b> de 2020 de las 9:00 a las 18:00 hrs. en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Puebla, ubicadas en calle 26 Norte número 1202 "A" Col. Humboldt Norte, C.P.72370, Puebla, con atención al Ing. Eduardo Flores Ortiz o vía correo electrónico a <a href="mailto:eduardo.flores@senasica.gob.mx">eduardo.flores@senasica.gob.mx</a> con copia de conocimiento a <a href="mailto:adriana.barragan@senasica.gob.mx">adriana.barragan@senasica.gob.mx</a>; y <a href="mailto:joanna.arellano@senasica.gob.mx">joanna.arellano@senasica.gob.mx</a></p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de <b>Puebla</b> llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, <b>seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos</b> y difundidos a través de la misma, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el <b>12 de octubre de 2020</b>.</p>
<b>Examen de conocimientos</b>	<p>El examen de conocimientos será el <b>19 de octubre a las 11:00 hrs</b> en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Puebla, ubicadas en calle 26 Norte número 1202 "A" Col. Humboldt Norte, C.P.72370, Puebla, Puebla.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de <b>80 puntos en escala de 0 a 100</b>; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.</p> <p>La Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del SENASICA realizará <b>la revisión documental y curricular</b></p>

	<p><b>así como la evaluación del examen de conocimientos</b> y notificará a la Representación Estatal del SENASICA en el estado, los resultados. La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Puebla notificará a los participantes que aprueben <b>la revisión documental y curricular así como el examen de conocimientos</b>, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará a cabo la entrevista a más tardar el <b>04 de noviembre de 2020</b>.</p>
<b>Temario</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley Federal de Sanidad Animal y su Reglamento  <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA_160218.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA_160218.pdf</a>  y  <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSA.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSA.pdf</a></li> <li>2. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2020.  <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584089&amp;fecha=16/01/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584089&amp;fecha=16/01/2020</a></li> <li>3. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.  <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584089&amp;fecha=16/01/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584089&amp;fecha=16/01/2020</a></li> <li>4. Lineamientos Manuales de Apoyo de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la producción y procesamiento primario de alimentos de origen pecuario.  <a href="https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-de-apoyo-de-los-sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion">https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-de-apoyo-de-los-sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion</a></li> <li>5. Norma 012-ZOO-1993  <a href="https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-012-zoo-1993">https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-012-zoo-1993</a></li> <li>6. Norma 025-ZOO-1995  <a href="https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-025-zoo-1995-100819">https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-025-zoo-1995-100819</a></li> <li>7. Norma 060-ZOO-1995  <a href="https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-060-zoo-1999">https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-060-zoo-1999</a></li> <li>8. Norma 061-ZOO-1999  <a href="https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-061-zoo-1999">https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-061-zoo-1999</a></li> <li>9. Norma 064-ZOO-2000  <a href="https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-064-zoo-2000">https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-064-zoo-2000</a></li> </ol>
<b>Entrevista</b>	La entrevista se llevará a cabo el día <b>09 de noviembre de 2020</b> a las 11:00 hrs en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del

	SENASICA en el Estado de Puebla, ubicadas en calle 26 Norte número 1202 "A" Col. Humboldt Norte, C.P.72370, Puebla.
<b>Resultados criterios de evaluación</b>	El candidato ganador, se determinará en la entrevista con base en los siguientes resultados ponderados:
	Evaluación Técnica      Formación      Experiencia      Entrevista 60                        10                        10                        20
<b>Notificación de resultados</b>	<b>El 10 de noviembre de 2020</b> , se notificará a los participantes los resultados del concurso vía correo electrónico, y al aspirante seleccionado se le señalará la fecha en que deberá presentarse a iniciar sus labores, misma que deberá de ser el <b>16 de noviembre</b> de 2020.

<b>Calendario del concurso</b>	<b>Etapa</b>	<b>Fecha</b>
	Publicación de la Convocatoria	21 de septiembre 2020
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	05 de octubre 2020
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	12 de octubre 2020
	Presentación del examen de conocimientos	19 de octubre 2020
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	04 de noviembre 2020
	Entrevista	09 de noviembre 2020
	Notificación del nombre del candidato ganador	10 de noviembre 2020
	Inicio de labores del candidato ganador	16 de noviembre 2020

**Derivado del “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, el “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2” y el Acuerdo por el que se modifica por tercera**

**ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.”, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 y 31 de marzo y 26 de mayo del presente año respectivamente, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la presente convocatoria.**

**El personal contratado por el Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C., no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.**

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 55 59051000 ext. 51511, o (222) 290 2664, o a los correos [eduardo.flores@senasica.gob.mx](mailto:eduardo.flores@senasica.gob.mx), [adriana.barragan@senasica.gob.mx](mailto:adriana.barragan@senasica.gob.mx); y [joanna.arellano@senasica.gob.mx](mailto:joanna.arellano@senasica.gob.mx).

**El Presidente del Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C.**



---

**C. JOSÉ ÁNGEL MINUTTI LAVAZZI**